

Cd. Altamira, Tam. a 24 de marzo de 2023
Asunto: Se contesta solicitud 280519723000005
Respuesta: RSI-002-2023
Oficio No. COM-ALT-GG-UT-002/2023

C. Solicitante

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, atendió y dio trámite a la solicitud con folio 280519723000005 entregada a esta unidad el día 17 de marzo de 2023, que dice lo siguiente:

Tienen página de internet

En respuesta a su petición y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted en tiempo y forma la información solicitada.

Nuestra página de COMAPA Altamira se encuentra en la siguiente liga electrónica:

<https://www.comapaaltamira.gob.mx/>

Sin otro asunto en particular, nos resta más que agradecer la oportunidad que nos brindó para atenderle y así, fortalecer la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



Atentamente

Lic. Laura Elena Lara Guerrero
Licenciada titular de la Unidad de Transparencia